

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves, 8 de Marzo de 1906

Año XXXV. Núm. 9.864

PLUMA Y TIJERA

LA CONVERSIÓN de la Princesa Ena

—(«»)—

Acerca del fausto suceso de la conversión de la princesa Victoria Eugenia de Battemberg, futura reina de España, de cuyo acontecimiento dimos cuenta ayer en la sección telegráfica, un periódico de Madrid da los siguientes detalles, que reproducimos:

El Vaticano, de acuerdo con el Gobierno español y con el inglés, autorizó que la ceremonia de la abjuración y profesión de fé fuese privada; pero la princesa Victoria Eugenia, dando ejemplos dignos de ser imitados, y demostrando su gran talento, se opuso á ello, diciendo con gran decisión que ella creía y comulgaba con toda su fé, con todo su corazón, y que, por lo tanto, quería que la ceremonia fuese pública y solemne.

—En Religión—dicen que expresó—no hay príncipes, no hay mas que creyentes, y yo quiero que sea la ceremonia de mi conversión como sería la de cualquier otro neófito.

La gallarda actitud de la princesa mereció plácemes entusiastas de cuantos conocieron su decisión, y aun se dice que el rey Eduardo, aprobando esa actitud tan simpática, manifestó sus ardientes deseos de que la princesa la mantuviese.

La futura reina de España demostró que los impulsos de su corazón no necesitan de dispensas ni de privilegios, y que á su conversión concede toda la importancia y transcendencia que en realidad tiene.

El Santo Padre recibió alborazado la noticia de que la gentil princesa quería á todo trance que su conversión fuese pública y solemne; el Vaticano dispuso todo lo necesario para el acto, y quedó convenido en principio que se celebrase la ceremonia en Versalles.

Desde aquel día, todas las mañanas ha recibido la hermosa princesa saludables lecciones del arzobispo de Westminster, que iba á Versalles en el automóvil del marqués del Muni, acompañado por el marqués de Villalobar.

El día de la conversión se aproximaba, y cuando ya estaba casi todo preparado, tuvo el Rey de España otra gallardía digna de la que tuvo la princesa y merecedora de universal aplauso.

El Rey quiso que la ceremonia se celebrase en España, á plena luz, como si en su ánimo estuviese el oponente con lo irrefutable de los hechos, rotundo mentis á las insidias de quienes murmuraban de la conversión, llegando en su mala fé hasta ponerla en duda.

Don Alfonso, que en muchas ocasiones parece ser un viejo por la serena reflexión con que procede, vió con toda claridad el alcance inmenso de la decisión de la princesa, y se dió cuenta de

que la futura reina de España habla realizado, antes de ceñir la corona, un acto digno de una reina. Iba á ser reina católica de España y supo vencer mundanos escrúpulos, deponiendo familia, amor propio, todo lo humano, en aras de su cristiana humildad, queriendo confesar el catolicismo con arreglo á ritual, con toda pompa, con todo homenaje religioso, sin dispensas ni concesiones á su rango ó á su amor propio.

Y Alfonso XIII, reflexivo en el pensar y rápido en el ejecutar, se acordó de que vivimos en tiempos en que hay que oponer la realidad de los actos á la falsía de las suposiciones, conviniendo con la princesa Ena en que la ceremonia celebrase en España.

El acuerdo del Rey, aprobado por su Consejo de ministros, demuestra que don Alfonso sabe prever toda contingencia, saliendo al paso del porvenir para afrontarlo cara á cara.

Los maldicientes, los que escribían que la princesa se convertiría con fórmula para salir del paso, habían sido vencidos por la princesa: los que murmuraban que la conversión se simularía en el extranjero, son ahora derrotados por el Rey. Y entre los dos, sin mas armas que la verdad, han hecho retroceder á la mentira, demostrando por modo irrefutable que la princesa Ena entra en el catolicismo por impulsos de su voluntad y de su conciencia, sin que para nada hayan pesado razones de Estado ni de conveniencia.

Ocultar estas cosas, cuando tan hermosas son, cuando han de merecer el aplauso de toda España, cuando han de servir para que aumenten las simpatías de que gozan dos felices amantes, no conduciría á nada, y nosotros que las sabemos las hacemos públicas, creyendo que con nuestro deber cumplimos.

Aun tuvo la princesa Ena mas aciertos y mas delicados. Se habló de Sevilla. Y la princesa, recordando que San Sebastián fué la primera ciudad española que conoció, expresó sus deseos de que fuese también la ciudad que recibiese sus primeras palabras de católica. Unió á su fé el recuerdo de aquel día tan feliz en que conoció á la Reina María Cristina, y con vehemente ruego indicó sus deseos de que San Sebastián fuese el pueblo en donde hiciese su profesión de fé.

Don Alfonso acogió con júbilo tal deseo y la capital donostiarra fué la escogida para que la Historia una su nombre al de la conversión.

Comenzaron los preparativos. La Reina María Cristina quiso que la solemnidad tuviese aun mayores encantos para los dos prometidos, y lanzó una idea que fué en seguida una realidad. «Yo iré á San Sebastián—dicen que expresó—y Ena vivirá conmigo en Miramar.»

Don Alfonso agradeció en lo que vale la maternal galantería de su augusta madre, y encargó habitaciones para

él en el hotel de Palais. Su futura vivirá con la Reina, y el Rey de España seguirá la caballerescas tradición de sus mayores, cediendo el palacio á su prometida y guardando para él las incomodidades de un hotel, que, por bueno que sea, jamás será comparable á sus palacios.

Y allí, en San Sebastián, pasarán una semana de completa dicha los jóvenes enamorados, viviendo en el Real Palacio la futura Reina, y adelantando de este modo, por la maternal galantería de su futura madre, el placer de vivir bajo el techo en que pasará su juventud su régio prometido.

La Cuestion de jurisdicciones

(continuación)

SESION DEL DÍA 3

Se reanuda el debate sobre el proyecto de jurisdicciones.

Se lee la enmienda del señor Morote al artículo 2.º tomándose en consideración.

El Presidente dice que queda redactado el artículo 2.º conforme á la enmienda del señor Morote.

Como hay más enmiendas á dicho artículo pregunta si se retiran.

El señor Rusñol se niega á retirar las enmiendas que tienen presentadas los catalanistas.

El señor Bertrán y Musitu dice que los catalanistas tienen presentadas varias enmiendas en forma alternativa, y porque se haya aceptado una, no pueden renunciar al derecho de que se acepten las demás. (Rumores).

El señor Rodriguez de la Borbolla dice que quedando aceptada la enmienda del señor Morote, no se pueden aceptar otras porque sería imposible la redacción de dicho artículo.

El señor Rusñol insiste en que se discutan todas las enmiendas, pues entre nosotros—dice—hay quien tiene un criterio más radical que otros. (Rumores).

El Presidente se esfuerza para que se llegue á una armonía.

El señor Morote aclara su enmienda. Dice que es la que empieza así: «Los actos sediciosos, etc.»

El Presidente lee la enmienda aceptada.

El señor Rodriguez de la Borbolla lee otra redactada en diferentes términos y luego propone que se aplazase la discusión del artículo segundo para redactarlo nuevamente y, que entretanto, se discuta el tercero

Así se acuerda.

Se lee otra del señor Zulueta, sobre los delitos por medio de la imprenta y de los grabados.

El señor Rodriguez de la Borbolla acepta la enmienda del señor Zulueta si se agrega la palabra «himno».

El señor Zulueta dice que en España no hay himno nacional y que la mar-

cha de Cádiz es un himno patriótico.

El señor Moret dice que el himno nacional es la Marcha Real y por tal se la tiene en en el extranjero.

(Aplausos de los monárquicos).

El señor Zulueta recuerda que en la Argentina oyó en la inauguración de una escuela la Marcha Real, que conmovió á todos los asistentes al acto.

Dice que no pueden tener los españoles veneración á la Marcha Real, mas que en el extranjero por lo que allí significa.

El señor Rodriguez de la Borbolla insiste en que se agregue á esta enmienda las palabras «himno nacional», con lo cual dice que la aceptará.

El señor Zulueta dice que Cataluña se opone al proyecto de jurisdicciones porque lo considera arbitrario.

Añade que los catalanes dicen lo mismo aquí que en Cataluña.

Declara que la inteligencia de republicanos y regionalistas es solo para defender el derecho de todos.

Defiende las ideas regionalistas y hace un resumen histórico de Cataluña.

Afirma que en el principio autonómico está la paz y establece la diferencia que existe entre la extrema paz derecha del regionalismo y los republicanos.

Enaltece el patriotismo de los madrileños y al hablar así—dice—se que me oyen en Barcelona.

Muchos pueblos que he visitado sufren más que en Cataluña los rigores del caciquismo.

En Cataluña se han cerrado las puertas de los Gobiernos civiles y de los Municipios á los caciques.

El Presidente (señor De Federico), llama la atención del orador sobre la extensión de su discurso.

(Protestas de los republicanos y regionalistas.)

El señor Salmerón: El señor Zulueta puede decir lo que quiera; para eso estamos aquí.

Se entabla un vivo diálogo entre el Presidente y el señor Salmerón.

El señor Zulueta continúa su discurso.

Niega que en Cataluña haya atmósfera contraria á la Patria, aunque puede haber algunos separatistas.

Yo quiero—añade—que se condene el odio á Cataluña.

¿Lo condenais?

Voces: ¡Sí!

Otras voces: ¡No existe!

El señor Zulueta: Entrando en este terreno nos entenderemos pronto.

No temais del idioma catalán, porque si hacéis buena política en él se gritará «Visca es Espanya.»

El señor Moret dice que toma nota de las palabras del señor Zulueta y manifiesta que no le contesta porque sería anti-reglamentario.

El señor Vazquez Mella afirma que la tradición no es contraria al progreso, sino que es la base del progreso social.

Dice que se debe establecer y crear

el edificio del Estado sobre el sillar de la tradición.

Habeis colocado—añade—el dique exótico de la Constitución, y este dique se agrieta y derrama sus aguas formando un pantano que exhala emanaciones pútridas que enferman la raza.

Afirmáis los principios del partido liberal y le ponéis el «Iori.» Habeis afirmado siempre que no había delitos de opinion y ahora los condenais.

El Estado no se puede convertir en juez de doctrina. Un Estado que nada afirma en lo político, religioso y social, es un Estado idiota.

La patria es la conciencia de una comunidad social y política.

En el fondo de todo el amor á la patria hay el sentimiento religioso.

El Cristianismo fué el que verdaderamente dió al concepto de patria todo su valor.

Cuando la unidad de creencias se rompe, rómpese también la unidad de la patria y solo queda el Estado.

La idea de patria ya solo robustece en los que aman la tradición.

Vosotros no podéis amar la idea de patria porque habeis roto los lazos de la familia y de la sociedad.

Si todos los principios son discutibles, ¿por qué negais el derecho de discutir la familia?

Elogia la habilidad del señor Moret, que—dice—ha traído aquí un proyecto que no es el resultado de la opinión del Gobierno, y unos días defiende el proyecto, otros días defiende el dictamen de la comisión, que es todo lo contrario, y otros días se reserva la opinion.

El orador defiende el fuero militar y dice que es defensor de todos los fueros especiales de cada organismo, incluso el de la prensa.

Dice que el problema de hoy es este: Puede una jurisdicción especial resolver los conflictos entre individuos suyos y de organismos? No cree que nadie se atreva á sostenerlo.

Cita ideas del escritor Villamartin contrarias á que los militares juzguen á los paisanos.

Elogia á las antiguas Cortes catalanas y considera á Barcelona como la universidad de Regionalismo. Y añade: ¡Qué hermoso espectáculo ofrece Cataluña con este amor á sus instituciones!

Dice que el señor Moret hace afirmaciones por el gusto de negarlas luego:

¿No os acordais—añade—cuando decia que la autonomía era la paz?

Se hacen alardes de patriotismo y no pasa un día sin que se insulte á nuestra patria, creyendo que es mejor todo lo del extranjero.

El señor Roselló, de la comisión le contesta:

El señor Vazquez Mella rectifica.

Se pone a votación la enmienda de catalanistas y republicanos y resultan 56 votos en contra por 6 en pro.

Como este número no es bastante para tomar acuerdos, se levanta la sesión.

ESPIGUEO

—(o)—

DE ESPAÑA

REUNION DE PROHOMBRES

Citados por el señor Canalejas han acudido esta mañana á su domicilio los señores Maura, Salmeron García Alíx y Rusiñol.

El presidente expuso el objeto de la reunion, que era conocer la aptitud de las oposiciones respecto al proyecto de represión de delitos contra la Patria y

ejército, y especialmente si republicanos y regionalistas irían á la obstrucción.

El señor Rusiñol manifestó que la aptitud de la minoría regionalista no había variado y seguiría siendo de absoluta intransigencia, con tanto más motivo cuando ha llegado de Barcelona el señor Albó, que lleva el encargo que le han reiterado sus electores regionalista, de oponerse por todos los medios á la aprobación del proyecto.

En igual sentido se expresó el señor Salmeron.

El señor Maura manifestó que el asunto era cuestión de gobierno y por esto se le obligaba á definir y concretar su opinion.

LA COMISIÓN DE JURISDICCIONES

Así las cosas, se reunió la comisión de jurisdicciones y acordó:

Retirar el art. 2.º

El art. 3.º pasa á ser 2.º

Retirado el 4.º

El 5.º y 6.º pasan á ser 3.º

El 7.º será el 4.º

Después con pequeñas salvedades, se modificó el art. 2.º

Parece que se encontró buena voluntad por parte de todos, y que quedaron satisfechos, tanto los ministeriales como los individuos de la oposición que forman parte de dicha comisión.

LLEGADA DE GENERALES

Hoy han llegado á Madrid diferentes generales que estuvieron en nuestras ex-colonias.

Por haberse visto en el Congreso más número de generales que de ordinario, y que algunos conferenciaban con el general Luque, se creyó que se trataba de celebrar una reunion para acordar la conducta que debían seguir con el señor Nogués.

El general Aznar, sin embargo, desmintió terminantemente esta especie, diciendo que los generales no quieren dar este paso.

LOS REPUBLICANOS

Se ha dicho hoy que con motivo de la lucha que el partido republicano viene sosteniendo con los Sres. Lerroux y Junoy para la jefatura del mismo en Barcelona, un amigo del primero había venido á Madrid para manifestar que los republicanos no se separarán de los regionalistas; pero parece ser que el señor Lerroux dijo que estaba dispuesto á renunciar el acta de diputado.

DICHOS Y HECHOS

Dice «El Liberal, y van ya varias veces que repite la misma canción, que á su juicio las cuestiones que surgen en el interior de las sociedades no deben ser llevadas á la prensa, intentando con ello tildar nuestra conducta.

Pero al hablar así condena al mismo tiempo la suya propia.

Cuando el casino «El Progreso» de San Luis acordó ceder el local para la visita que hizo D. Fernando Weyler á sus electores, no fué poca la polvoreda que armó el colega, combatiendo el acuerdo de aquella sociedad.

¡La ley del embudo!

Dice «El Liberal» que al ocuparnos de la junta general celebrada últimamente en «El Consey» estampamos un sín número de inexactitudes y encajamos los comentarios que nos sugirió la pasión política.

La acusación es fácil de lanzar y se desliza suavemente cuando se mueve la pluma á impulso de las conveniencias de partido; pero concretar y probar las imputaciones, esto es ya más difícil.

Por eso prescinde el colega de semejante labor.

Pero está ya el órgano de los republicanos excesivamente gastado para que se le crea bajo su palabra... huérfana.

Se molesta «El Liberal» de que no

sotros digamos que los republicanos fueron derrotados en las últimas elecciones del «Consey», pues dicen que el partido no presentaba candidatura y que quien propuso para la presidencia á un republicano fué un socio independiente.

Conocemos la treta y no nos convenen sus razones.

Máxime siendo procedimiento casual en aquel partido el proceder encubiertamente y sin querer asumir la responsabilidad de sus propios actos.

Para dar el timo, hay que andar más listos.

Tampoco aceptan los republicanos eso de que se suponga que ellos hayan podido atizar por bajo cuerda en «El Consey» el fuego de la discordia.

¡Qué! Ellos no son capaces de obrar por bajo cuerda; van siempre con la cara levantada.

Además todos los castigados resultan ser monárquicos, y esto para el colega es razón convincente de que en todo caso la tea saldría del partido monárquico.

¡Claro! ¡Como que si ellos hubieran andado en el ajo no se les hubiera ocurrido sín castigar á los republicanos!

¡A lo que les obliga la delicadeza!

Dícese que los republicanos se dedican á la pesca... de autores.

Se susurraba ayer que trataban de reclutar en el presidio quien aceptase la paternidad de los artículos objeto de nuestras querellas; pero allá cada cual tiene bastante con su propia carga y no quieren apechugar con culpas ajenas.

En vista del fracaso, dícese que se trata de buscar uno entre la respetable clase de conserges... literatos de los que abundan en el partido republicano mahonés.

¿Es esto embaucar?

¡Qué! Es un acto de reivindicación de la clase proletaria: la explotación de la ignorancia y la miseria.

Por algo se trata de extinguir entre las masas la noción del honor.

Para que los burgueses del partido demócrata puedan retozarse de gusto disfrutando de sus riquezas, mientras los pobres porteros emprenden el camino de la cárcel ó del destierro asumiendo responsabilidades ajenas.

«El Liberal» de algún tiempo á esta parte se muestra ya más comedido que de ordinario y discute y razona en forma más culta de la que solía usar, y apenas se atreve á ocuparse de El Manitas, ni de Jemabel ni menos de la cacatua.

Las querellas interpuestas por nuestro Director van produciendo su efecto, y no es de extrañar, mayormente cuando los autores no se muestran muy propicios á morder el anzuelo.

Nos alegramos de haber hallado el remedio y no crea el colega que se lo vayamos á escatimar.

La letra con sangre entra.

«El Porvenir del Obrero» atribuye el florecimiento de Alemania al desarrollo del partido socialista.

¿Y la organización social cristiana que está allí tan extendida?

El Emperador no se cansa de decir á los socialistas «estais en un grave error».

En cambio los católicos están muy bien vistos por el Kaiser é influyen de

una manera eficaz en la organización social.

«El Porvenir del Obrero» ensalza la libertad y la define diciendo que significa obedecer el hombre á sus instintos fundamentales, á sus simpatías, á sus odios.

Luego en sección aparte abre una suscripción en favor de su compañero «Alfredo Picoret, víctima del policía Memento y del juez Moreno» como queriendo sacar á la vergüenza pública estos funcionarios.

Y decimos nosotros:

Supongamos que el policía y el juez (contra lo que es de creer) hubiesen procedido con el señor Picoret faltando á la ley y á su obligación: obedeciendo á impulso de sus pasiones.

¿Serían por ello censurables?

Según las doctrinas del colega no lo serían ciertamente.

¿Acaso ambos funcionarios no tienen derecho á la libertad al igual que los demás hombres?

Y siendo así el colega para ser consecuente debía aprobar su conducta, aun cuando fuese inspirada por sus instintos, por sus odios.

Aconseja «El Porvenir del Obrero» á los proletarios que adopten la jornada de ocho horas.

A nosotros nos consta que hay en Mahón muchos trabajadores que se hallan propicios á seguir el consejo.

Solo falta que «El Porvenir del Obrero» les proporcione trabajo en que poder ocuparse siquiera sean ocho horas.

Precisamente gran número de obreros están ya cansados de correr de puerta en puerta pidiendo colocación.

Con qué, no puede encontrar el colega el terreno mejor dispuesto para implantar su sistema.

Y la ocasión la pintan calva.

MANITAS.

DEL DÍA

LA CUESTIÓN DEL DIQUE

Las entidades y representaciones de las fuerzas vivas del país han redactado para elevar á las Cortes la exposición que transcribimos seguidamente:

A las Cortes:

Los que suscriben representantes de Sociedades y Corporaciones de fomento nacional en sus diversos órdenes, respetuosamente exponen: Que presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de Marina un proyecto de ley para la enajenación ó traslado á otro puerto del dique existente en el de Mahón, cumplen los exponentes un deber de patriotismo sometiendo á la alta consideración de los Cuerpos colegisladores las razones que aconsejan la permanencia de dicho dique en este puerto militar.

En el prámulo del proyecto aduce en primer término el Sr. Ministro de Marina según los extractos de la prensa, que el dique presenta grandes dificultades para prestar servicio en la Península, por su gran tamaño que exige un fondo no menor de 17 á 18 metros, y por la dificultad de su emplazamiento en los puertos nacionales ó en las dársenas militares, en las que ocuparía excesivo espacio.

Nada de esto se refiere al puerto de

Mahón, donde abundan los sitios de fondos suficiente en que emplazar el dique con toda seguridad y sin molestias para la navegacion. Desde el año 1901 permanece el dique fondeado en uno de los puntos mas expuestos á la violencia de los huracanados vientos del Norte, y ha resistido frecuentes temporales sin sufrir avería alguna.

Se ha supuesto que el dique se halla en muy mal estado, y según los técnicos, su estado de conservación es excelente y resulta gratísima la impresión que se saca de una visita á sus más recónditas dependencias: máquinas, calderas, bombas de achique, cabrestantes, dinamos, torres, todo ha sido hasta ahora esmeradamente conservado; únicamente en la torre que mira al Norte se notan lagrimeos de óxido, inevitables en superficies férreas expuestas á la intemperie y que nada significan; y aunque los fondos llevan cerca de cuatro años sin limpiar, el perjuicio no es tampoco de importancia, atendido que las costras de óxido no merman el hierro mas que en un 12 por 100 escaso, lo cual puede comprobarse en nuestros buques de guerra, cuyos fondos son mucho mas endebles que los del dique, y se pasan, sin mas razón que la economía, dos años sin estar en seco.

Cierto es que el dique resulta completamente inútil para la Marina mercante, bajo el punto de vista industrial. De no ser así, la ciudad de Mahón hubiera tomado gustosa por su cuenta su sostenimiento, como se mostró dispuesta á ello, cuando se trató de su instalación en este puerto.

Pero esa desventaja hace mas bien esquivar todo proyecto de venta. Ninguna empresa, nacional ó extranjera, invertirá su capital en un negocio absolutamente improductivo, como no obtenga el dique con todos sus efectos y armamentos, en condiciones ruinosas para el Estado. Aunque el dique fuese en realidad un monton de hierro viejo, vendido á diez céntimos de peseta el kilogramo valdría setecientas mil pesetas, sin contar las máquinas, calderas, bombas, dinamos, etc., cuyo estado es inmejorable.

Los factores que, al humilde juicio de los exponentes, importa tener en cuenta, son: 1.º la utilidad del dique como máquina de guerra, y 2.º el coste de su habilitación y entretenimiento.

No se concibe un puerto verdaderamente militar, como debe serlo el de Mahón, sin dique donde las escuadras puedan limpiar y reparar en los apremios de un conflicto.

Y más de temer es una potencia, más codiciada su alianza, ó más respetada su neutralidad, á medida que es mejor y más eficaz la dotación de sus puertos militares. El puerto de Mahón desde inmemorial habia tenido siempre estillero y un varadero que satisfacía en parte las necesidades de la antigua marina. Su importancia militar, lejos de decrecer, más bien va acrecentándose, y ya las desgracias de la Patria llevaron á sus aguas el dique construido para Subic, sería doloroso privarle ahora de ese elemento de defensa, de absoluta é imprescindible necesidad si ha de llevar su cometido de punto de apoyo de la flota nacional ó aliada.

Por lo que respecta al segundo factor, coste de la habilitación y entretenimiento del dique, creen los exponentes que el Estado puede conseguirlo con igual ó mayor economía que en cual-

quier otro puerto. Bastaría con resolver que la construcción de embarcaciones menores para la Marina se hiciera en el Arsenal de Mahón, para tener en este puerto personal sobrado para el funcionamiento del dique; y esta medida no envolvería ningun sacrificio para el Tesoro: representa tan solo transferir al Arsenal de Mahón los créditos que en presupuesto existen para los talleres de embarcaciones menores de los otros tres Arsenales, con lo que además se encontraría una economía notable en jornales y una ventaja real en bondad de trabajo, pues sabido es que en toda España gozan justo renombre los constructores menorquines de embarcaciones menores. Con este personal el que figura en el vigente presupuesto, auxiliada por el de la Estación Torpedista y por el de máquinas del buque de guerra que entrara á limpiar sus fondos, el dique funcionaría sin inconveniente, y podría tambien subsanarse la falta de ingeniero, haciendo que fuera de la especialidad el Teniente de Navio encargado del dique.

En cuanto á reparaciones no faltan en el puerto talleres particulares con elementos bastantes para llevarlas á cabo, como en repetidas ocasiones lo han demostrado.

Por todo lo expuesto.

Suplican los exponentes á las Cortes se dignen no aprobar el proyecto de ley presentado por el Excmo. Sr. Ministro de Marina, en el que solicita autorización para vender ó trasladar el dique anclado en este puerto. Mahón 7 de Marzo de 1906.

CARTERA DE MAHÓN

El Sr. Alcalde ha nombrado sereno suplente sin sueldo á D. Juan Orfila Vidal.

Mañana embarca para Barcelona el oficial de telégrafos nuestro estimado amigo D. Jacinto Alberto, que se dirige á la Coruña en comision del servicio, con objeto de hacer prácticas de telegrafía sin hilos.

Deseámosle feliz viaje y pronto retorno.

La empresa de automóviles tiene proyectada para el próximo domingo una excursion de recreo á Fornells.

Son ya varios los alistados; pudiendo avistarse con don Francisco F. Andreu, los que deseen tomar parte en la excursion.

Se halla enfermo de suma gravedad nuestro particular y muy estimado amigo D. Bartolomé Allés y Pons, Presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul y representante en esta ciudad de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que nos ha honrado en distintas épocas con su colaboracion.

Hacemos votos para su pronto restablecimiento.

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid 7 —4 t	
4 por ciento interior.	80'20
Id. 5 por 100.	00'00
Acciones Banco España	419'00
Comp.º Arrend.º Tabacos	384'50
París á la vista	17'80 á 17'30
Londres á la vista.	29'65 á 29'72

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHÓN

Cotizacion oficial de la Bolsa de Barcelona, del 7 Marzo de 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100.	80'30
Deuda Amortizable 4 por 100.	99'35
Acciones f. c. Norte de España.	50'20
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	86'75
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	25'95
Acciones Banco Hispano Colonial	69'50
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100.	97'37
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'25
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100.	103'25
Francos.	18'10
Libras.	29'71

Mahón 8 Marzo de 1906.

Boletín meteorológico del día de hoy

BAROM.		TERMOM.			PSICROM.		PLUVI.
en mm. á 0º	3 t.	cent. á la sombra			hum.	en 24 h mm.	
9 m.	3 t.	9 m.	3 t.	max. min.	9 m.	3 t.	
770'0	767'9	16'0	18'2	19'1	10'6	82	70
							0'0

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajoll 8.—8 m.

Barómetro 765'7; viento S. E. muy flojo; mar lina; cielo y horizonte neblinosos.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuacion se espresan, con su peso y procedencia:

Día 6 Marzo.—1 vaca, 206 kilos, Pedro d'Allarí (Mercadal); 1 ternera, 141, José Metzina (Llumesanas); 1 id., 102, St Juan (Villa Carl's); 1 id., 98, id.; 4 carneros, 57, id.; 2 id., 31, Murella Vey; 4 id., 91, noria del Sr. Costabella; 1 id., 22, son Erruset; 2 id., 19, Algarrova, y 5 cerdos, 240

Día 7.—1 vaca, 172 kilos, s'Ubercoch (Alayor); 1 ternero, 173, Teletí de Dalt; 1 id., 123, Bin meimut; 1 id., 186, Agustín Grandío (Alayor); 3 carneros, 36, Rafael Julia (Mercadal); 2 id., 21, Algarrova; 3 id., 35, son Blanch (Alayor), y 3 cerdos, 235

DEFUNCIONES

Día 2 Marzo.—D.ª Antonia Bisch Gonalons, natural de Villa Carlos, de 82 años, plaza S. Francisco, 13, y D. Francisco Pastor Martín, natural de Valencia, de 22 años, Hospital Militar, de bronco puenmonia grippal.

Día 3.—D.ª María Bagur Moll, soltera, de 88 años, Hospital Municipal, de senectud

Día 4.—Emilio y Juana Arduán Canet (gemelos), de un mes, Puente Castillo, 20.

Día 5.—No hubo ninguna

Día 6.—D.ª Catalina Andreu Carreras, viuda, de 84 años, Isabel II, 49, y José M.ª Nestosa Repulles, de 5 años, S. Nicolás, de meningitis.

CULTOS

Santo de hoy.—S. Juan de Dios.

Santo de mañana.—Stas. Francisca y Catalina de Bolonia.

Mañana en Sta. María á las 3 y media de la tarde piadoso ejercicio del Viacrucis, sermón de Dolores por el Rdo. Sr. Tutzó, M. A., después Corona Sagrada á la Vir. en Santísima y canto del Stabat Mater por la esc. lania.

En la parroquia de S. Francisco por la noche rosario, ejercicio de la Buena Muerte, sermón cuaresmal que dirá el Dr. don José Auba, Pbro., y letrillas cantadas al órgano

En la parroquia del Carmen piadoso ejercicio de la Buena Muerte; en la Concepcion los pasos del Viacrucis; en S. José la Buena Muerte; en el Asilo de Huérfanas piadoso Viacrucis, y en el Asilo Calabria la devocion de la Buena Muerte.

En el Sagrado Corazon Cuarenta Horas de 6 á 7 y media 7 después el mes de San José y los pasos del Viacrucis

Doctrina cristiana en las tres parroquias. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Nuestros telegramas

Capitulaciones matrimoniales.—Suspension de las sesiones de las Cortes.

Madrid 7 (á las 23'15).

Las capitulaciones matrimoniales relativas al próximo casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XIII con la Princesa Ena de Battemberg se presentarán á las Cortes en la próxima semana.

Una vez aprobadas se cerrarán las cámaras, suspendiéndose las sesiones hasta el próximo Otoño.

La vista del crimen del «Huerto del Francés».—Conferencia de Algeciras.

Madrid 7 (á las 23'15).

Ha continuado hoy la vista de la causa relativa á los crímenes del «Huerto del francés», desfilando ante la Sala una porción de testigos, sin que sus declaraciones ofrezcan nada nuevo.

El procesado Muñoz se halla en extremo decaído. Los médicos creen que fallecerá antes de que termine la vista de la causa.

Telegramas que se reciben de Algeciras acusan impresiones mas optimistas del curso de la conferencia, creyéndose llegarán á una solución de concordia los puntos que se discuten entre Francia y Alemania.

La cuestion religiosa en Francia.—El Gobierno derrotado.—Dimision de Rouviere.—Crisis total.—Sensacion.

Madrid 8 (á las 2'45).

Por telegramas que se reciben de París se sabe en esta Corte que en la Cámara francesa se suscitó un violentísimo debate relativo á la cuestion de las congregaciones religiosas.

El asunto produjo en la Cámara extraordinaria efervescencia combatiéndose duramente por las oposiciones la conducta del Gobierno.

Puesto el asunto á votación fué derrotado el Gobierno, cuyo acontecimiento causó una sensacion indescriptible.

En vista de la derrota sufrida el Presidente del Consejo de Ministros Mr. Rouviere ha presentado al presidente de la república Mr. Fallieres la dimision de todo el Gobierno.

El Presidente de la república ha aceptado las dimisiones del Ministerio.

El hecho es comentadísimo y ha producido en Francia grandísima sensacion.

PASATIEMPOS

LO QUE QUEDA

Si por montes y valles y colinas tiende su ronco vulo el huracán, a las fragantes rosas purpurinas arrebatadas las hojas:—las espinas... las dej. donde están.

FEDERICO BALART.

**"DISPEPSIA,
GASTRALGIA,
VOMITOS,
NEURASTENIA
GASTRICA,
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago e intestinos; se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia
MADRID

Y principales del mundo.

D. JOSÉ M.^a MERCADAL PONS,
abogado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que el día 16 del corriente a las diez se reunirá el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria para revisar las excepciones de los mozos que fueron excluidos temporalmente del servicio militar en los años 1903, 1904 y 1905.

Deberán concurrir todos los mozos interesados y los demás que quieran sostener ó impugnar las causas de excepción que oportunamente alegaron.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados a quienes se les entregará una papeleta de citación individual.—Mahón 6 Marzo 1906.—José M.^a Mercadal.

DON CAYETANO TEJERA TERÁN,
Capitán de Fragata y Comandante Militar de Marina de esta Provincia.

Hace saber: Que por Real Orden de 17 de Febrero próximo pasado (Boletín Oficial número 22 página 249) se ha dispuesto lo que sigue:

«Siendo de urgente necesidad la redacción de un Código Marítimo para todos los servicios é incidencias de la Marina mercante y habiéndose presentado un proyecto completo del mismo por la Liga Marítima, bajo el título de «Anteproyecto de Código Marítimo Civil y Ley de pesca Marítima»:—S. M. el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer, que tomando dicho trabajo como punto de partida para el estudio y discusión de materia tan importante, se invita á todos los Centros interesados del litoral, compañías sociedades y demás personas que quieran informar en la materia, para que lo hagan á la mayor brevedad posible, con objeto de que recogidas dichas opiniones por la Liga Marítima y remitidas á este Ministerio, se pueda llegar á presentar á las Cortes un proyecto que satisfaciendo estas necesidades de la Marina mercante, representen á la vez las opiniones de todos los intereses marítimos del país».—Mahón 8 Marzo 1906.—Cayetano Tejera.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Arbitrio sobre Bicicletas, Motocicletas y Automóviles correspondiente al año 1906.

DON JOSÉ M.^a MERCADAL Y PONS,
Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo

acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el día 25 del actual expuesto al público para efectos de reclamación el padron formado para la cobranza de dicho arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

Arbitrio sobre los perros

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el día 25 del actual expuesto al público para efectos de reclamación el padron formado para la cobranza de dicho arbitrio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

Arbitrio sobre casas de bebida, casinos, cafés, fondas, posadas, hospederías, vendedores de vino, botillerías y demás establecimientos de este carácter.

Formado el padron de contribuyentes al arbitrio expresado, acordó el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer quede desde esta fecha expuesto al público para efectos de reclamación hasta el día 25 del corriente en las oficinas de recaudación de este Ayuntamiento situadas en los bajos de las Casas Consistoriales n.º 20.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

PRESTACION PERSONAL

Caballerías y carruajes

— AÑO 1906 —

Formado el padrón de contribuyentes al impuesto de la prestación personal, correspondiente al corriente año, con el objeto de atender con su producto á la conservación de caminos vecinales y demás obras municipales, acordó el Ayuntamiento en sesión celebrada el día de ayer exponerlo al público para efectos de reclamación hasta el día 25 del corriente mes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

Repartimiento del cupo de la Sal del año 1905

Por el presente recuerdo á todos los cabezas de familia habitantes en el casco y radio de esta Ciudad, sujetos por la Ley al pago del Repartimiento del cupo de la sal, correspondiente al año 1905, que el plazo voluntario de cobranza durante el cual podrán satisfacer sin recargo las cuotas señaladas en el mismo, termina el día 31 del corriente mes.

Lo que anuncio para conocimiento de los interesados.—Mahón 6 de Marzo de 1906.—El Alcalde, José M.^a Mercadal.

Beneficencia

Debiendo proveerse de víveres necesarios para el mes de Abril próximo, los Establecimientos municipales de Beneficencia de esta Ciudad, se anuncia al público para que las personas á quienes interese, presenten en esta Casa Consistorial muestras con la nota de precios respectiva, hasta el día 20 del actual.

Los víveres que se necesitan son los siguientes: café, aceite, patatas, jabon, petróleo, arroz y garbanzos.—Mahón á 6 de Marzo 1906.—El Alcalde Presidente, José M.^a Mercadal.

Imp. de M. Parbal

AL ESTILO DE PALMA

Cocas Rois



Empanadas de pescado

Se encontrarán todos los viernes de Cuaresma y días de Semana Santa en la

Calle de Hannover, 36

SEMILLAS SELECCIONADAS

CLOWER.—(Zolla).—Semilla descascarada.

ALFALFA.—De hoja ancha, garantida de no contener «cuscuta».

REMOLACHAS forrageras y para ensalada.

COLES forrageras.

GUANOS para toda clase de cultivo.

— Antonio J. Fornaris.—Infanta 38, Mahón —

6-30

SE GRATIFICARÁ

á la persona que entregue á su dueño (Deyá 3) un perro danés abigarrado, castrado y desorejado que hace dos días se ausentó del predio donde estaba.

PARA VENDER

Lo está el predio Morella nou.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

3-15

PARA VENDER

Lo está la casa calle del Castillo números 10 y 12, de esta ciudad.

Informes: D. Miguel. Alexandre, Procurador, Plaza Príncipe, 15.

BURRITA Y CARRETON

Está para vender. Razón en esta imprenta.

3-3

PARA VENDER

Un piano y un armonium en muy buen estado.

Informes, Hannover 29.

EN VENTA

Lo está la casa n.º 4 de la calle de Deyá de esta ciudad.

Informara el Notario D. Francisco Mercadal.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicho, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquere, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

Para los viernes de Cuaresma

se encontrarán en la confitería de Cardona los pasteles de marisco y pescado.

35, S. ROQUE, 35

3-3

SARDINAS EN ESCABECHE

Marca **G U I L L A N**

Depositario exclusivo en Menorca, CRISTOBAL TOMAS (muelle).